

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24761 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Oton, Secretario/a judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, sede en Elche,

Anuncia: Que en el concurso abreviado - 000368/2010, referente al concursado Catral Export, S.L., CIF n.º B-03297991 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante por auto de fecha 12/07/2011 se ha acordado acusar recibo de la resolución de la sección 8.ª de la Audiencia Provincial de Alicante de fecha 3 de junio de 2011 resolviendo recurso de apelación contra el auto de declaración de concurso necesario de 5/10/2010 por la que se estima dicho recurso modificando la naturaleza del mismo en el sentido de que dicho concurso tiene la consideración de voluntario, acordando el referido auto la publicación en el BOE y la expedición de mandamiento al Registro Mercantil de la Provincia de Alicante.

Elche, 12 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057311-1